

DDYA	RESOLUCIÓN N.º159-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PARDO MIGUEL FACUNDO RAMÓN

ANTECEDENTES

La factura 00004-00000034 de fecha 03/03/26 presentada por la firma PARDO MIGUEL FACUNDO RAMÓN.

Nota de la Secretaria de Comunicación.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PARDO MIGUEL FACUNDO RAMÓN corresponde al servicio de fotografía acto apertura de sesiones.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0115.297.03.39 (Apertura de sesiones. Servicios personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PARDO MIGUEL FACUNDO RAMON factura 00004-00000034 de fecha 03/03/26 por un monto de pesos ciento cincuenta mil.....\$150.000,00

El comprobante presentado por la firma PARDO MIGUEL FACUNDO RAMÓN corresponde al servicio de fotografía acto apertura de sesiones.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0115.297.03.39 (Apertura de sesiones. Servicios personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de marzo 2026

GRDR/GP/sag